



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00904020- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO**

La presentación efectuada por el Dr. Ing. Agr. Guillermo FERRER, por la cual solicita autorizar el desarrollo del Conversatorio: “*Educación Rural y Políticas Ambientales en Brasil y Argentina: aportes teórico-metodológicos para la gestión sostenible de los territorios*”, el 12 de noviembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que tiene como objetivo generar un espacio de intercambio académico que permita poner en común experiencias de trabajo, marcos teórico-metodológicos y referencias empíricas para la gestión territorial sostenible, a partir de un análisis comparativo entre Brasil y Argentina.

Que se tiene en cuenta el aval de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta el aval de la Secretaría Asuntos Académicos de esta Casa.

*Por ello:*

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** *Autorizar* el desarrollo del Conversatorio: “*Educación Rural y Políticas Ambientales en Brasil y Argentina: aportes teórico-metodológicos para la gestión sostenible de los territorios*”, el 12 de noviembre del corriente año, lugar de realización: Aula 6 SUR, Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC; y cuyo programa forma parte de la presente Resolución. El citado Conversatorio se encuentra destinado a estudiantes, docentes y la comunidad de la FCA – UNC. Coordinado por el Ing. Agr. MSc. Gabriel Horacio GALVÁN. La asistencia y acreditación de este Conversatorio se llevará a cabo *sin costo* alguno.

**ARTÍCULO 2°:** A los estudiantes que realicen el Conversatorio se les otorgará los créditos correspondientes para los Espacios Curriculares: Formación Integral y Formación Integral y Social Universitaria según corresponda. Los certificados estarán a cargo de la Unidad Operativa: Cátedra de Extensión Rural.

**ARTICULO 3°:** Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Dar amplia difusión. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.